

DECRETO MUNICIPAL N° 332

Castro, 02 de Noviembre del 2022.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la solicitud de fecha 21/10/2022; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, la sesión extraordinaria N° 08 de fecha 14.12.2021 del Concejo Municipal que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2022, de Directora Seguridad Publica, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio a la funcionaria Municipal, **Sra. Lorena Barría Cárcamo**, Rut [redacted] Directivo Grado 09º EMR., para trasladarse a la comuna de **Chonchi**, el día **24 de Octubre del 2022**, con motivo de participar en taller de Prevención Abuso Sexual Infantil, en Escuela de Lenguaje Abrapalabra.

Lo anterior sin cancelación de Viáticos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde (s)"


JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (s)


PATRICIA DELGADO GARAY
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (s)

PDG/JUB/cqb-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo
"13"